

N° Exp. SIAF : 0000004221

Día	Mes	Año
12	11	2010

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001087

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): EMPRESA PERIODISTICA NACIONAL S.A. Dirección: JR.JORGE SALAZAR 171 15 01 15 - LIMA / LIMA / LA VICTORIA RUC : 20100087945 Teléfono : 2255656 / 6908080 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001530 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. TTC :
Concepto : POLITICAS Y INEAMIENTOS DE INCLUSION SOCIAL - PROGRAMA GRATITUD	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
150500030011	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL DETALLE DEL SERVICIO: PUBLICACION DE AVISO, TAMAÑO: 14.7CM DE ALTO X 26.5 CM DE ANCHO COLOR: FULL COLOR DIARIO: CORREO COBERTURA: AYACUCHO FECHAS DE DIFUSION: DOMINGO 14 DE NOVIEMBRE 2010 TEMA: POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE INCLUSION SOCIAL - PROGRAMA GRATITUD REFERENCIA: PLAN DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA RM 374 - 2010 MIMDES COORDINAR: OSCAR MENA AL 626-1600 ANEXO 6003 META: 013-OC, FTE. PTO.: RR.OO. REF.: PEDIDO SERVICIO N° 02021 * * * * * (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y 88/100 NUEVOS SOLES) * * * * *	1.370,88

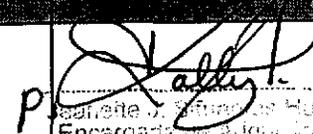
AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0013	23.006.0008.0000.1000267.3000693	1 - 00	2.3.2.2.4.1		1.370,88

TOTAL S/.	1.370,88
Exonerado :	0,00
V. Venta :	1.152,00
I.G.V. :	218,88
Total :	1.370,88

Facturar a nombre de : MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Dirección :

RUC : 20336951527

PAULO CESAR VEGA MUNASCA 	Encargado de Adquisiciones Oficina de Logística MIMDES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES CPC. ESTHER MENDEZ YUPANQUI Jefa Oficina de Logística MIMDES	Fecha Día Mes Año
	(Español)		

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)